

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

D-3374/15-16

La Plata, 9 de marzo de 2016.


Señor  
Secretario General Ad Honorem del  
Instituto Nacional "Juan Domínguez Perón" de  
Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas  
Dip. Nac. M.C. Lorenzo A. Pepe  
Su despacho

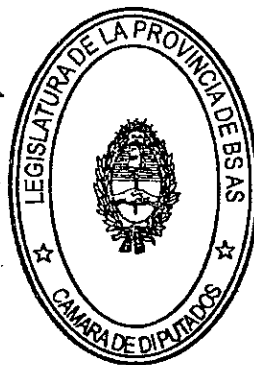
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve manifestar su adhesión al conmemorarse el 23 de enero, 71 años del decreto 1440 del año 1945, mediante el cual la Secretaría de Trabajo y Previsión, a cargo del Coronel Juan Domingo Perón, establece el derecho de los trabajadores a gozar de un período de vacaciones pagas.

Saludo a Ud. con toda consideración.

  
Dr. EDUARDO CÉRGNUL  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



  
Lic. JORGE EMILIO SARGHINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires